
ASUNCIONES METODOLÓGICAS

METODOLOGÍA GLOBAL PARA LA CALIFICACIÓN DE GOBIERNOS SUB-SOBERANOS

1. Scope

El presente documento describe la metodología elaborada por *axesor rating* para la calificación de los gobiernos sub-soberanos (incluyendo regiones, provincias, municipios y cualquier otro subnivel de gobierno soberano), así como los instrumentos de deuda a largo y/o corto plazo emitidos por los mismos.

Consideramos a los gobiernos regionales y locales (en adelante RLGs) como subniveles del gobierno soberano que tienen encomendados cierto nivel de servicios públicos (educación, sanidad, transporte y gestión de residuos, principalmente), y para cuya financiación cuentan con recursos que están reconocidos legalmente (básicamente impuestos, tasas y transferencias percibidas de otras unidades de gobierno).

La calificación asignada por *Axesor rating* mide la capacidad y voluntad del RLG para atender el pago de las obligaciones financieras presentes y futuras en tiempo y forma.

Del ámbito de esta metodología se excluye a los órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades independientes de los RLGs (en adelante GREs), si bien para la calificación definitiva del RLG consideramos las relaciones existentes entre ellos.

2. Methodology Summary

En términos generales esta metodología se fundamenta en dos pilares:

- Pilar cuantitativo, que evalúa las condiciones socioeconómicas y la situación financiera intrínseca del RLG (presupuestos, deuda y liquidez) que determinan su capacidad para atender sus obligaciones financieras en tiempo y forma.
- Pilar cualitativo, que evalúa el marco institucional, la situación gubernamental del RLG, los mecanismos de supervisión y control, y la relación del RLG con el resto de niveles de gobierno, que en definitiva determinan la voluntad para atender sus obligaciones en tiempo y forma.

Ambos pilares proporcionan una calificación preliminar (preliminary score) que puede ser ajustada al alza o a la baja en función de las previsiones futuras, el management y la posibilidad de apoyo soberano en caso de estrés.

Dada la interdependencia existente entre el gobierno soberano y el sub-soberano, se establece un *ceiling line* en el rating soberano, con excepciones.

Las excepciones, aunque escasas, se refieren a aquellos RLG que tienen una amplia cesión de competencias fiscales, excelentes niveles de liquidez y/o autonomía para acceder a fuentes de financiación alternativas, entre otras.

En estos casos el rating definitivo puede llegar a ser hasta un escalón por encima del rating soberano.

Recurrimos a información macroeconómica, social, financiera y política (así como cualquier otra información que consideremos necesaria para la calificación del RLG), de oficinas regionales, nacionales e internacionales de estadística de reconocido prestigio, así como información facilitada por el propio gobierno sub-soberano.

Esta metodología ha sido desarrollada considerando los criterios medio ambientales, sociales y de gobierno (ESG) y sus efectos sobre la capacidad y voluntad del gobierno sub-soberano para cumplir con sus obligaciones financieras.

El procedimiento desarrollado por axesor rating se resume en el siguiente gráfico:

Figure 1: Methodological structure.

